1. GENERALIDADES:

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias, **EIATEC S.A.S. en Reorganización** como responsable del tratamiento de datos personales establece en el presente documento su política de protección de datos personales, así como las medidas de confidencialidad y privacidad para el tratamiento de datos personales.

1.1. OBJETO:

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, en adelante, la política, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional de Hábeas Data y regular la recolección, tratamiento, almacenamiento, protección y administración de los datos personales legalmente obtenidos de clientes, proveedores, colaboradores y terceros captados a través de los diferentes canales de información y almacenados en bases de datos físicas y/o digitales de la organización, sujetos a tratamiento y protección de datos personales.

Por otra parte, y como quiera que dentro de las actividades que desarrolla EIATEC, se encuentra la prestación de servicios, aquí se establecen las directrices y los fines con los que tratamos sus datos personales, las demás partes con las que podremos compartirlos y las medidas que adoptamos para proteger la seguridad de los datos.

En esta Política, también se informan los mecanismos con los que cuenta el titular para ejercer el derecho a la protección de sus Datos Personales, así como al modo en que puede contactarse con nosotros en relación con nuestras prácticas de protección de la confidencialidad y privacidad del tratamiento de los datos personales.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

Se tendrá por Responsable para efectos del tratamiento de los datos personales a **EIATEC S.A.S. en Reorganización,** o como Responsable de la base de datos, cuando **EIATEC S.A.S. en Reorganización** actúe respecto de esta como Encargado con base en la siguiente información de ubicación y contacto:

RAZÓN SOCIAL: EIATEC S.A.S. en Reorganización
NIT: 830.105.228-5
CORREO: gestionjuridica@eiatec.com
DIRECCIÓN PRINCIPAL: Calle 45C Bis # 23 – 37, piso 4, Bogotá D.C.

COPIA CONTROLADA

TÉLEFONO: +57 601 7042362
PÁGINA WEB: www.eiatec.com
ÚLTIMA REVISIÓN: enero de 2025

2. DISPOSICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

EIATEC S.A.S. en Reorganización aplica de manera armónica e integral los principios que rigen el tratamiento de los datos personales contenidos en la normatividad vigente, para la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos:

a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual, debe ser informada al Titular;
c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones contenidas en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;
g. **Principio de seguridad**: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá

COPIA CONTROLADA

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h. **Principio de confidencialidad**: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma;
i. **Necesidad y proporcionalidad**: Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, informadas al Titular y por tal razón, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados;
j. **Temporalidad o caducidad**: El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

Teniendo en cuenta lo anterior, **EIATEC S.A.S en Reorganización** en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean recopilados, tratados y manejados de manera lícita. Esto es que en desarrollo de sus actividades recabará los datos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Así mismo, y cuando EIATEC S.A.S en Reorganización actúe como Responsable del Tratamiento, es decir, cuando se encuentre frente a un Titular que va a adquirir la calidad de beneficiario, voluntario, empleado, proveedor, cliente o en general de cualquier Colaborador o ya la tiene, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales a ser suministrados.

Igualmente, EIATEC S.A.S en Reorganización respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, conforme a lo previsto en la normatividad vigente, en ningún caso el Titular del dato podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

COPIA CONTROLADA

2.2. DEFINICIONES:

De acuerdo con lo contenido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, se tendrán como definiciones o conceptos:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión;

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales;

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente

COPIA CONTROLADA

ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos;

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país;

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable;

Colaborador: Se entenderá como tal a todas las personas incluidas en el grupo de interés de **EIATEC S.A.S. en Reorganización**, tales como miembros de junta directiva, socios, administradores de la compañía, empleados, contratistas, proveedores, aprendices, etc.

2.3. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS:

Para los efectos de la presente política y bajo el contexto del marco normativo de Habeas Data serán categorías especiales de datos:

2.3.1. **Datos sensibles**: De conformidad con la ley de Habeas Data, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

2.3.2. **Tratamiento de datos sensibles:** Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles,

COPIA CONTROLADA

excepto cuando:

El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

2.3.3. **Propiedad Intelectual:** Los formularios, formatos, logo, signos distintivos, sitio web de la empresa y los contenidos que alberga, así como los contratos, documentos y similares puesto en conocimiento del Titular son de propiedad de EIATEC S.A.S. en Reorganización, y se encuentran protegidos por las leyes de propiedad intelectual. No podrán ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación. El acceso a estos no otorga a los usuarios derecho ni titularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de la Organización.

2.4. CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

2.4.1. CONDICIONES LEGALES:

Para el correcto tratamiento de datos personales se asumen como condiciones de legalidad para el tratamiento de datos de los titulares:

2.4.1.1. **Autorización del Titular:** Para el tratamiento de datos personales **EIATEC**

COPIA CONTROLADA

S.A.S. en Reorganización requerirá la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales que pueda ser objeto de consulta posteriormente y sea de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y correspondan en un todo a aquella que repose en la base de datos.

Para tal fin se han establecido los siguientes canales para realizar consultas y novedades:

a. Mediante correo electrónico a la dirección gestionjuridica@eiatec.com o a quien haga las veces de responsable delegado para el tratamiento de los datos personales.
b. Mediante atención presencial en las sedes principales de la compañía o en sus sedes, siempre y cuando, exista persona idónea para recibir la consulta y/o novedad.
c. Mediante atención telefónica, según los teléfonos de contacto.
d. Mediante cualquier otro mecanismo tecnológico, humano y administrativo que permita atender de manera adecuada los requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos al tratamiento de datos personales

A través de estos medios podrá:

1. Consulta y actualizar datos personales.
2. Solicitud de consulta de datos públicos o personales, según lo que se establece en esta política.
3. Revocar la autorización para el tratamiento de datos personales.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de susfunciones legales o por orden judicial; Datos de naturaleza pública; Casos de urgencia médica o sanitaria; Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente en materia de protección de datos.

2.4.1.2. **Deber de informar al Titular:** Se informará al titular de manera clara y expresa entre otros cual será el tratamiento de su información y se solicitará autorización para el tratamiento de datos, adicionalmente se le informará:

El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;

COPIA CONTROLADA

El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
Los derechos que le asisten como Titular;
La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

De lo descrito se brindará copia cuando el Titular lo solicite y se conservará prueba del cumplimiento.

2.4.1.3. **Suministro de información: EIATEC S.A.S. en Reorganización** sólo suministrará información siempre y cuando las personas que la solicitan reúnan las siguientes condiciones:

a. A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
c. A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

3. BASES DE DATOS

EIATEC S.A.S. en Reorganización, actuando en calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de su objeto social y el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales y jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores, también conocidos como colaboradores y familiares de estos, proveedores y clientes.

A título enunciativo y en adición a las finalidades ya mencionadas arriba, los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de EIATEC S.A.S en Reorganización con todas o algunas de las siguientes finalidades:

a. Bases de datos empleados: EIATEC S.A.S en Reorganización compila datos personales de posibles candidatos y de trabajadores propios y sus familiares y/o de candidatos y trabajadores y sus familiares de terceros cuando actúa como Encargado del Tratamiento de dichos datos, que permiten facilitar entre otros, los procesos de selección, contratación, bienestar corporativo, entre otros, tales como la promoción y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, con las siguientes finalidades: 1) Establecimiento de canales de

COPIA CONTROLADA

comunicación con los titulares de los datos personales; 2) Realización de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente; 3) Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes o contratos de prestación de servicios profesionales, directamente o a través de terceros; 4) Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de EIATEC S.A.S. en Reorganización o del Responsable de la base de datos, cuando EIATEC S.A.S. en Reorganización actúe respecto de esta como Encargado, dentro y fuera del territorio nacional; 5) Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados; 6) Ejecución de evaluaciones de desempeño de los empleados; 7) Adopción de medidas de control y seguridad sobre las instalaciones en las que EIATEC S.A.S. en Reorganización preste sus servicios; 8) De seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de EIATEC S.A.S. en Reorganización; 9) Fines tributarios, incluido el envío de información a autoridades tributarias; 10) Transmisión o transferencia total o parcial a las diferentes áreas de EIATEC S.A.S. en Reorganización, así como a contratistas, accionistas, subordinadas y asociadas de EIATEC S.A.S. en Reorganización cuando ello se requiera con fines comerciales, financieros, administrativos y operativos, incluyendo Datos Sensibles, de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Política, según sean aplicables, principalmente para hacer posible el desarrollo de la operación, incluyendo pero sin limitarse a reportes a autoridades de control y vigilancia y demás usos para los fines mencionados.

b. Bases de datos proveedores: EIATEC S.A.S. en Reorganización recopila datos personales de (I) proveedores, (II) potenciales proveedores, (III) empleados o personas de contacto de proveedores, (IV) empleados o personas de contacto de potenciales proveedores propios y de terceros cuando actúa en calidad de Encargado del Tratamiento dichos datos que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales, con las siguientes finalidades: 1) Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en el párrafo anterior; 2) Evaluación de la calidad de los productos y servicios recibidos; 3) Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de EIATEC S.A.S. en Reorganización o del Responsable de la base de datos, cuando EIATEC S.A.S. en Reorganización actúe respecto de esta como Encargado; 4) Adopción de

COPIA CONTROLADA

medidas de control y seguridad en las instalaciones que tenga a su cargo; 5) Análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales; 6) Análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes; 7) Análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas; 8) De seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de EIATEC S.A.S. en Reorganización; 9) Fines tributarios, incluido el envío de información a autoridades tributarias; 10) Transmisión o transferencia total o parcial a las diferentes áreas de EIATEC S.A.S. en Reorganización, así como a contratistas, accionistas, subordinadas y asociadas de EIATEC S.A.S. en Reorganización cuando ello se requiera con fines comerciales, financieros, administrativos y operativos, incluyendo Datos Sensibles, de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Política de Datos, según sean aplicables, principalmente para hacer posible el desarrollo de la operación, incluyendo pero sin limitarse a reportes a autoridades de control y vigilancia y demás usos para los fines mencionados.

c. Bases de datos clientes: EIATEC S.A.S. en Reorganización recopila datos personales de clientes o beneficiarios de sus servicios actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto de clientes y/o beneficiarios actuales, anteriores y potenciales tanto propios como de terceros cuando actúa como Encargado del Tratamiento de dichos datos, con las siguientes finalidades: 1) Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales; 2) Evaluación de la calidad de los servicios prestados y actividades desarrolladas por la Organización 3) Proyección de licitaciones y documentos de oferta que EIATEC S.A.S. en Reorganización realice para la prestación de sus servicios; 4) Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de EIATEC S.A.S. en Reorganización o del Responsable de la base de datos, cuando EIATEC S.A.S. en Reorganización actúe respecto de esta como Encargado de cumplir una obligación en sus actividades o proyectos desarrollados; 5) Invitación a participar en programas de formación y capacitación; 6) De seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de EIATEC S.A.S. en Reorganización; 7) Fines tributarios, incluido el envío de información a autoridades tributarias; 8) Transmisión o transferencia total o parcial a las diferentes áreas de EIATEC S.A.S. en Reorganización, así como a contratistas, accionistas, subordinadas y asociadas

COPIA CONTROLADA

de EIATEC S.A.S. en Reorganización, cuando ello se requiera con fines comerciales, financieros, administrativos y operativos, incluyendo Datos Sensibles, de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Política, según sean aplicables, principalmente para hacer posible el desarrollo de la operación, incluyendo pero sin limitarse a reportes a autoridades de control y vigilancia y demás usos para los fines mencionados.

3.1. DEBERES DE EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN:

EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN como Responsable del Tratamiento, tiene como deberes los establecidos la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes:

a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley de Habeas Data;
i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de Habeas Data;
k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de

COPIA CONTROLADA

consultas y reclamos;

l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos, en caso de ser solicitado;
n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado se requerirá para el tratamiento de datos en especial para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales el consentimiento libre, expreso e informado del Titular de la información.

3.2. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES:

Los Titulares de los datos personales tendrán de conformidad con loestablecido en la Ley de Habeas Data como derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de leyde Habeas Data;
c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o

COPIA CONTROLADA

Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. FINALIDADES

Las finalidades de recolección y Tratamiento de sus Datos Personales serán las siguientes:

a. Adelantar auditorías y administrar sistemas y bases de datos.
b. Contactar a los Titulares para el envío de información referida a la relación contractual.
c. Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los Titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
d. Realizar estudios, análisis estadísticos, demográficos y de mercadeo, encuestas, capacitaciones, talleres formativos para todo tipo de población en Colombia, informes, resultados investigativos, conceptos y en general, cualquier tipo de documento académico o comercial, privado o público, sean escritos, gráficos, o por cualquier medio conocido o por conocerse, así como para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios en poblaciones.
e. Ejecutar los contratos que se hayan celebrado con los Titulares de los datos personales.
f. Gestionar, mantener, desarrollar y controlar la relación contractual existente entre las partes, atender sus solicitudes de información, así como la gestión de sus reclamaciones, tramitación de sus solicitudes de terminación del contrato y de revocación de la autorización para el tratamiento de datos personales.
g. Gestionar las consultas realizadas por los Titulares de la información.
h. Gestionar información asociada a la eventual comisión de hechos o circunstancias que impliquen el desarrollo de procedimientos de control ético o disciplinario de conformidad con las disposiciones del reglamento interno aplicable y demás disposiciones normativas aplicables.
i. La generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por EIATEC S.A.S. en Reorganización.
j. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
k. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios.
l. Para atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas, de la seguridad social y judicial que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de EIATEC S.A.S en

COPIA CONTROLADA

Reorganización, previo cumplimiento del debido proceso.

m. Prevenir el fraude o el uso inadecuado de nuestros servicios.
n. Permitir la creación de casos o usuarios en los sistemas de información de EIATEC S.A.S en Reorganización, asociados a la vinculación de trabajadores, así como para el desarrollo de la función estratégica, administrativa, comercial y contable.
o. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Organización.
p. Satisfacer obligaciones legales, como las relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
q. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
r. Realizar los estudios pertinentes sobre la información de los Titulares recolectada en el marco de los proyectos misionales de EIATEC S.A.S. en Reorganización.
s. Elaborar estudios e informes con la información disponible en las Bases de Datos de EIATEC S.A.S en Reorganización.
t. Auditar y/o ejercer la supervisión de los datos recolectados.
u. Configuración de una base de datos que pueda ser objeto de comercialización, consulta, transmisión y/o transferencia de los Datos Personales a centrales de riesgo y a otras bases de datos de distinta naturaleza, de propiedad de, o administradas por EIATEC S.A.S. en Reorganización o por terceros con quienes EIATEC S.A.S. en Reorganización tenga relaciones comerciales, contractuales u operativas, con el objeto de que se puedan ofrecer y promover productos y servicios por parte de EIATEC S.A.S. en Reorganización o de nuestros socios, terceros y aliados comerciales. Estos terceros destinatarios de las bases de datos y de los Datos Personales pueden estar ubicados en Colombia o en el exterior.
v. Compartir Datos Personales con, o transferir o transmitir a, terceros para que éstos puedan darle Tratamiento, con quienes EIATEC S.A.S. en Reorganización tenga relaciones comerciales y/o contractuales, a título gratuito y/u oneroso, en Colombia o en el exterior. EIATEC S.A.S. en Reorganización podrá contratar y emplear otras compañías o personas para desarrollar tareas o labores en su nombre o en su beneficio, por lo que puede compartir la información del Titular con esas compañías o personas.
w. Al suministrar su correo electrónico, Usted expresamente autoriza a la Organización para enviarle mensajes por ese medio, y para utilizar el correo electrónico como medio de comunicación con Usted. Le podremos enviar información de cualquier naturaleza sobre productos y servicios, incluso comercial, de EIATEC S.A.S. en Reorganización o de terceros con quienes EIATEC S.A.S. en Reorganización tenga relaciones comerciales, contractuales u

COPIA CONTROLADA

operativas;

x. Al suministrarnos su número de teléfono celular, Usted expresamente autoriza a la Organización para enviarle mensajes de texto, de WhatsApp o por cualquier otro sistema digital o tecnológico de mensajería de texto, imagen y/o video por ese medio. Le podremos enviar información de cualquier naturaleza sobre productos y servicios, bienestar e incluso comercial, de EIATEC S.A.S. en Reorganización o de terceros con quienes EIATEC S.A.S. en Reorganización tenga relaciones comerciales, contractuales u operativas;
y. Los Datos Personales y demás información que Usted suministre a la Organización puede ser utilizada para ser combinada con otra información del Titular o de terceros, obtenida de plataformas tecnológicas, sitios o aplicaciones, con el fin de realizar análisis estadísticos y métricas para entender cómo podemos mejorar la experiencia del Titular con EIATEC S.A.S. en Reorganización.
z. Para validar la información suministrada por Usted.

5. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO:

Para el tratamiento de datos personales **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** requerirá la autorización previa e informada del Titular, está podrá ser obtenida por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales, sea verbal, digital o física, que pueda ser objeto de consulta posteriormente y sea de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y correspondan en un todo a aquella que repose en la base de datos.

La autorización otorgada por el titular requiere de consentimiento libre, expreso e informado del titular de los mismos, de conformidad a los siguientes:

a. Autorización: El Responsable del Tratamiento deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

b. Prueba de la autorización: Los Responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.

c. Aviso de privacidad: En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, los responsables deberán

COPIA CONTROLADA

informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

d. Alcance y contenido mínimo del Aviso de Privacidad: El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento;
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo;
- Los derechos que le asisten al titular;
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

No obstante, **EIATEC S.A.S. en Reorganización** informará al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información o tratamiento de datos personales.

Es así como en cumplimiento del mandato legal se ha contemplado en la presente política que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En garantía de la protección de datos y el manejo de confidencialidad de los datos suministrados por los titulares o sus causahabientes **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** tendrá como procedimiento para que estos ejerzan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o presentar consultas, quejas o reclamos, los señalados a continuación:

6.1. Consultas:

EIATEC S.A.S. en Reorganización suministrará por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales la información que repose en sus bases de datos y que, se encuentre vinculada con la identificación de los Titulares o sus causahabientes, manteniendo prueba de esta información.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a

COPIA CONTROLADA

partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.2. Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la(s) base(s) de datos de **EIATEC S.A.S. en Reorganización** deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de la ley, podrán presentar reclamo por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida **EIATEC S.A.S. en Reorganización** y deberá contener la Identificación del Titular; una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo; Dirección del Titular; Documentos de prueba que se quieran hacer valer en el reclamo.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.2.1. **Requisito de procedibilidad:**

COPIA CONTROLADA

Cuando el Titular o causahabiente quiera formular una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el tratamiento de datos personales realizado por **EIATEC S.A.S. en Reorganización**, se deberá haber realizado primero el trámite de consulta o reclamo ante la empresa.

6.3. Derecho de actualización, rectificación y supresión:

Los Titulares de los Datos personales o causahabientes, podrán en todo momento, solicitar a **EIATEC S.A.S. en Reorganización** la actualización, rectificación o supresión de sus datos y/o revocar la autorización del tratamiento de datos, mediante la presentación de un reclamo a cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales, en el cual se indiquen los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física o correo electrónico donde se notifique su respuesta, así como los documentos que quiere hacer valer en el reclamo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los datos personales que reposan en las bases de datos deben ser precisos y suficientes; garantizando con ello el derecho del Titular o causahabiente a actualizar, rectificar o suprimir su información.

No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

EIATEC S.A.S. en Reorganización pone a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Si vencido el término legal respectivo, no se hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

EIATEC S.A.S. en Reorganización aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012. Estableciendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando la pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

COPIA CONTROLADA

Para la transmisión y transferencia de datos personales, se aplicarán las reglas establecidas en la Ley, por lo que estás serán:

Sus Datos Personales podrán ser transferidos y/o transmitidos en Colombia o internacionalmente, por EIATEC S.A.S. en Reorganización a alguna de las entidades que pertenezcan a esta entidad, compañías relacionadas nacionales, extranjeras, etc., socios financiadores, aliados comerciales, en especial pero no limitado a sus clientes, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de contratante, acreedor, cesionario, donante o cualquier calidad frente a EIATEC S.A.S. en Reorganización y en general, terceros procesadores para las mismas finalidades descritas en esta Política de Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales podrán ser transmitidos o transferidos a terceros en la medida necesaria para cumplir las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de datos, o cuando la transferencia sea requerida por la ley u ordenada por alguna autoridad competente.

Mediante la aceptación de esta Política, el Titular autoriza de manera informada, consciente, previa y expresa, que los datos e información personal que suministra a EIATEC S.A.S. en Reorganización, puedan ser transferidos y transmitidos (como estos conceptos se definen legalmente) a título gratuito u oneroso a otros operadores responsables, encargados, fuentes y/o usuarios de bases de datos con el fin de concretar cualquier tipo de negocio jurídico para la explotación del objeto social de la compañía.

Las transferencias internacionales de datos personales deberán observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento.

Para la trasmisión de datos personales se deberá suscribir un contrato de trasmisión de datos personales donde conste el alcance del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable. Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las

COPIA CONTROLADA

obligaciones del responsable, bajo la política de Tratamiento de la información fijada por este y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

Además, de las obligaciones relacionadas serán aplicables en el contrato las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado: dar Tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan; salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales y guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

8. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

EIATEC S.A.S. en Reorganización en cada una de sus sedes cuenta con un Sistema de Vigilancia en adopción de medidas de control y seguridad de los bienes y personas mientras permanezcan en las instalaciones, por consiguiente, la base de datos conformada por medios tecnológicos cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, deterioro, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, manteniendo la integridad de la información y garantizando los derechos de los Titulares de los datos personales.

Por lo anterior, EIATEC S.A.S. en Reorganización como Responsable y Encargado del Tratamiento implementa las medidas que garantizan la seguridad de la información, entre las que se encuentran: limitar el acceso a la información, cifrar la información y realizar auditorías periódicas a las medidas adoptadas.

Para la reproducción o emisión de imágenes en tiempo real, la visualización está limitada al personal debidamente autorizado para ello. Mientras, las imágenes grabadas se encuentran cifradas y sólo podrán ser visualizadas en un área de acceso restringido garantizando la seguridad de las mismas.

Dicho esto, los datos obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia operarán como mecanismo de seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, sobre el ingreso o permanencia de una persona natural sea colaborador, proveedor, cliente o tercero en las instalaciones de EIATEC S.A.S. en Reorganización.

Como evidencia del conocimiento de la presente información y autorización, se realizará un registro y el Titular nos proveerá voluntariamente sus datos personales con los

COPIA CONTROLADA

que se identificará al interior de nuestras instalaciones. En caso de que una persona no desee ser grabada, infórmelo inmediatamente al personal de vigilancia o portería, quien le solicitará abstenerse de ingresar a las instalaciones.

9. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN catalogará la información que repose en sus bases de datos, las cuales serán registradas y actualizadas en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio; quedando sujetas a tratamiento de datos al igual que la presente política.

La política de tratamiento de datos personales de **EIATEC S.A.S. en Reorganización** se encuentra publicada en la página web www.eiatec.com y rige a partir de la fecha establecida en este documento.

Elaboró: Wilson Ramírez, Dpto. Jurídico EIATEC

EDWIN EDGAR MOLINA
Gerente General
Revisado: 28/01/2026

COPIA CONTROLADA

Control de Cambios

VERSION	FECHA	CONTROL DE CAMBIOS
05	Julio 2025	Se realiza cambio de logo.
04	Enero 2025	Se realiza revisión y se actualiza ítems de acuerdo con la Ley1581/2012
03	Febrero 2024	Se realiza revisión, sin cambios
02	Febrero 2022	Se realiza revisión y se incluye fecha de revisión
01	Marzo 2021	Se hace revisión por la Alta Gerencia
00	Febrero 2020	Diseño y aprobación por parte de Gerencia del documento

COPIA CONTROLADA